



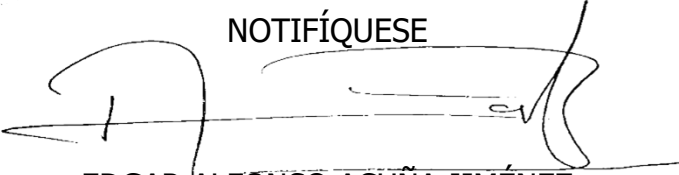
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 051543112001 **2015 00295 00**
Decisión: Reanuda proceso y requiere al demandante

Vencido el término de suspensión del proceso solicitado por las partes, es por lo que con fundamento en el artículo 163 del Código General del Proceso, se reanuda el trámite del mismo. En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que realice la actualización de la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a16362516c3986801e77019cea1d7ed5d6a3ffe7a410f408c6381a9f4a8949a**

Documento generado en 12/07/2022 09:56:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>